

Rut : 69.220.100-0
 Dirección Demandante : San Felipe N° 80
 Teléfono : 56-65-261758

Demandante : Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
 Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento
 Fecha Envío OC. : 09-04-2010 11:35:35
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2324-1129-SE10

SEÑOR (ES) : ARZOBISPADO DE PUERTO MONTT
RUT : 70.208.500-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : DIFUSION DE OBRAS, PROGRAMAS E INFORMACION MUNICIPAL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101601	Publicidad en radio	1 Unidad no definida	DIFUSION DE OBRAS, PROGRAMAS E INFORMACION MUNICIPAL EN RADIOEMISORAS DE ORIENTACION CATOLICA VIENTO SUR Y NUEVA BELEN DE PUERTO MONTT, DURANTE LOS MESES DE ABRIL 2010 A DICIEMBRE 2010 POR UN MONTO MENSUAL DE \$714.000.-	DIFUSION DE OBRAS, PROGRAMAS E INFORMACION MUNICIPAL EN RADIOEMISORAS DE ORIENTACION CATOLICA VIENTO SUR Y NUEVA BELEN DE PUERTO MONTT, DURANTE LOS MESES DE ABRIL 2010 A DICIEMBRE 2010 POR UN MONTO MENSUAL DE \$714.000.-	5.400.000,00	0,00	0,00	5.400.000

	Neto	\$	5.400.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	5.400.000
	19% IVA	\$	1.026.000
	Total	\$	6.426.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

DIFUSION DE OBRAS, PROGRAMAS E INFORMACION MUNICIPAL
 ITEM:22.07.001
 R.R.P.P
 ENVIAR FACTURA A SAN FELIPE 80 DEPTO. CONTABILIDAD 3ER PSIO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.